

## CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor profesor **ALEJANDRO TELESFORO JURADO ANDRADE**, Director de la Escuela "Belisario Quevedo", parroquia Julio Andrade, de la provincia del Carchi, ha realizado durante **43 AÑOS** una esforzada e invaluable labor educativa a favor de la niñez carchense;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y sacrificada, desarrollada por el magisterio ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **ALEJANDRO TELESFORO JURADO ANDRADE**, Director de la Unidad Educativa "Belisario Quevedo", de la parroquia de Julio Andrade, de la provincia del Carchi, por la mística educativa desarrollada en beneficio del progreso y desarrollo de la educación ecuatoriana.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

El señor ingeniero **LUIS FELIPE VIZCAINO**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**